

SECRETARIA. Santiago de Tolú, Octubre 22 de 2020.

En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación No 2016- 00126-00 informándole que viene presentada una solicitud de dependiente judicial hecha por el apoderado demandante. Sírvasse proveer.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU-SUCRE

Santiago de Tolú, Veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: N° 2016 – 00126 - 00
Demandante: R y R Lubricantes S.A
Apoderado: Juan Camilo Saldarriaga Cano
Demandado: Pestolu S.A

Asunto: Solicitud dependiente judicial

El Doctor Juan Camilo Saldarriaga Cano, en su calidad de apoderado de la parte ejecutante le otorga autorización al señor DAVID ESTEBAN CARDONA ANGEL, para que en su nombre y representación, solicite y tome copias de las actuaciones procesales, entregue documentos y memoriales así como para retirar oficios y verificar el estado de las notificaciones, se dispondrá de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 74 del Código general del Proceso.

En mérito de lo expuesto en la parte considerativa, este Despacho,

RESUELVE:

Por expresa autorización del apoderado judicial de la parte demandante **Dr. JUAN CAMILO SILDARRIAGA CANO**, permítasele al señor **DAVID ESTEBAN CARDONA ANGEL**, identificado con C.C No **1. 102.867.395**, que en su nombre y representación entregue documentos y memoriales así como para retirar oficios y verificar el estado de las notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU**

SECRETARIA

Notificación por Estado en TYBA